



Los límites de los derechos humanos

The limits of human rights

 Maceri, Sandra¹

 Mateu, Silvana²



Recibido: 02-11-2022

Aceptado: 26-11-2022

DOI: <https://doi.org/10.26495/tzh.v14i2.2288>

Resumen

Cuando se estudia la inserción de los migrantes y refugiados en las sociedades desarrolladas, se advierte una desigualdad en el trato derivado de la dicotomía nacional/extranjero que subsiste aún en caso que las personas estén residiendo en condiciones regulares en el país de destino. El maltrato hacia los extranjeros es frecuente en distintos ámbitos, como el laboral, acceso a la salud, o acceso a la vivienda y se relaciona con leyes y políticas migratorias restrictivas adoptadas por los gobiernos en el ámbito nacional. Ante estas circunstancias y en respuesta a las medidas adoptadas por los gobiernos a nivel nacional, en algunas comunidades ciertos grupos religiosos y organizaciones privadas tomaron la iniciativa de ofrecer asistencia a los migrantes y refugiados, invocando obligaciones basadas en la moral y la ética pues se trata de derechos económicos y sociales básicos, mínimos reconocidos por el derecho internacional de los derechos humanos. ¿Es suficiente confiar en la imaginación solidaria de ciertas personas de buena voluntad como solución al tema de los migrantes y refugiados en el contexto de la globalización? Es necesario preguntarse ¿cuál es el plus que incorpora la diferencia de nacionalidad, raza, religión, idioma, o género al ideal de justicia que subyace en estas sociedades?

Palabras Clave

Derechos humanos, empatía, justicia, migraciones.

Abstract

When the insertion of migrants and refugees in developed societies is studied, an inequality in treatment derived from the national/foreign dichotomy is noted, which subsists even in the case in which people immigrants are residing in regular conditions in the country of destination. Mistreatment of foreigners is common in different areas, such as employment, access to health, or access to housing, and is related to restrictive immigration laws and policies adopted by governments at the national level. Given these circumstances, and in response to the measures adopted by governments at the national level, in some communities certain religious groups and private organizations took have taken a moral and ethical stance to offer assistance to migrants and refugees, providing basic economic and social rights as recognized by international human rights law. Is it enough to rely on the creative solidarity imagination of certain people of good will as a solution to the issue of migrants and refugees in the context of globalization? Perhaps it is also necessary to ask how the underlying ideal of justice in these societies is enriched by the difference of nationality, race, religion, language, or gender.

Key words. *Empathy, human rights, justice, migrations.*

¹ Doctora en Filosofía, Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires, Argentina, smaceri@conicet.gov.ar, <https://orcid.org/0000-0001-8513-5171>.

² Licenciada y Magister en Economía, Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Buenos Aires, Universidad Torcuato Di Tella, Argentina, mateu.silvana@gmail.com, <https://orcid.org/0000-0001-8422-5124>

Introducción

Los procesos migratorios siempre han sido objeto de debate político y motivo de preocupación para la población autóctona, debido a que la gente teme que el ingreso de inmigrantes afecte sus posibilidades de obtener un empleo o actúe reduciendo los salarios ante la mayor oferta de mano de obra. Por su parte, los gobiernos actúan restringiendo la entrada de extranjeros mediante leyes y normas cada vez más exigentes. Esta clase de reacciones son más fuertes en los países desarrollados, pues esas economías son el destino que elige la mayor parte de la población migrante que busca mejorar su bienestar.

En este contexto, las condiciones de vida son particularmente difíciles para los extranjeros que no tienen la ciudadanía del país receptor o un permiso de trabajo, debido a la dificultad que ello representa para encontrar un empleo o acceder a los servicios sociales, quedando de esta forma expuestos a situaciones de maltrato, explotación y vulnerabilidad social.

Los actos de injusticia hacia desconocidos y extranjeros impulsaron a muchas personas a buscar soluciones que impidieran el abuso y los actos de violencia, apelando a la buena voluntad de la población para emprender acciones individuales dirigidas a dar protección y amparo a quienes lo necesiten. En este trabajo se estudia si la solución empática es suficiente para alcanzar la igualdad de derechos de todos los grupos que habitan un mismo suelo. Con esa finalidad, se analizan las características de la empatía y sus limitaciones, a la vez que se considera la necesidad de amparar estas acciones en constituciones y leyes como forma de evitar que el destino de los inmigrantes dependa de la buena voluntad de otras personas.

Solución Empática y el problema de la alteridad

Los países desarrollados son los principales receptores de flujos migratorios, personas en busca de asilo y refugiados, lo que provoca que los gobiernos de esos países respondan intentando frenar su ingreso imponiendo políticas migratorias cada vez más restrictivas y endureciendo las condiciones de estancia. Por otra parte, los extranjeros residentes y, principalmente, los recién llegados, encuentran diferentes obstáculos para insertarse en esas sociedades. Ello se debe, por un lado, a las leyes, normas y prácticas administrativas, que requieren cumplir con exigentes requisitos para acceder al mercado de trabajo, servicios de salud y servicios sociales, en condiciones de igualdad con la población autóctona; y, por otro, a que son rechazados por una parte de la sociedad debido a que los perciben como una amenaza, tanto en lo económico, como en lo social (Martínez y Martínez García, 2018). Por ejemplo, las condiciones laborales que enfrentan los trabajadores con calificación media o baja, difieren respecto de quienes poseen educación superior y están altamente calificados, ya sea que se trate de personas extracomunitarias o no.

En general, la mano de obra migrante poco calificada realiza tareas penosas o peligrosas, que no cumplen con los requerimientos de seguridad exigidos. Se desempeñan en actividades como la agricultura, la construcción, la industria hotelera o el servicio doméstico, caracterizadas por contratar mano de obra compuesta, tanto por nacionales, como por migrantes con o sin permiso de trabajo, que permite segmentar el mercado laboral generando diferenciales salariales y de asignación de tareas entre los distintos grupos de trabajadores, dependiendo de su situación legal (Alexander, 2017).

Es usual que los permisos de trabajo para empleos de calificación baja o media relacionen a un trabajador migrante con una ocupación y un empleador específicos, a la vez que su vigencia suele ser por un período corto de tiempo. Esta clase de vínculo laboral impide la movilidad de la mano de obra,

generando relaciones de dependencia entre el asalariado y la parte contratante que favorecen la precarización de las condiciones de trabajo, toda vez que el proyecto migratorio depende de conservar el empleo.

En el Reino Unido, por ejemplo, los términos de contratación de servicios para el personal doméstico comenzaron a endurecerse en 2012, cuando cambió el plazo de vigencia del visado, que se redujo de un año a seis meses sin posibilidad de renovación y se prohibió cambiar de empleador. En 2016, se levantó esta última restricción, aunque se mantuvo el tiempo de duración de la visa y su condición de no renovable. Fue a partir de dicho período que se registraron aumentos en los casos de abuso físico y psicológico, prohibiciones de salir, retención de pasaportes, condiciones insalubres de alojamiento y la prolongación de las jornadas de trabajo de los inmigrantes que realizan estas tareas (Jiang, 2020).

Una situación parecida ocurre con los programas destinados a la contratación de trabajadores estacionales, que conceden permisos de trabajo por espacio de hasta un año luego del cual el trabajador debe regresar a su país de origen por cierto tiempo antes de volver a migrar; y si bien habilitan a los trabajadores migrantes a cambiar de empleador, ello difícilmente ocurre pues la visa es de corta duración y no renovable. Nuevamente, la falta de movilidad de la mano de obra crea condiciones de dependencia de los trabajadores hacia los empleadores. Adicionalmente, cuando el contratista se encarga de asignar alojamiento, los riesgos de explotación laboral se agravan. Por último, cabe mencionar que, aunque el trabajo temporario se define como una actividad estacional, estos permisos de corta duración también se utilizan en la industria manufacturera, la construcción, el comercio mayorista y minorista, y la reparación de vehículos.

En este contexto, las condiciones de vida son particularmente difíciles para los extranjeros que no tienen la ciudadanía del país receptor, dado que bajo las leyes vigentes quedan expuestos a situaciones de maltrato, explotación y vulnerabilidad social. La crueldad hacia desconocidos y extranjeros impulsó a muchas personas a buscar formas de impedir el abuso y los actos de violencia. Una de ellas consiste en apelar a la buena voluntad de la población, invitándola a mirar de manera compasiva y altruista a los extranjeros, y a emprender acciones individuales dirigidas a dar protección y amparo a quienes lo necesitaran (Scarry, 1999). Este ejercicio de percibir cómo se sienten otras personas propone fomentar la empatía, es decir, pensar en alguien más e intentar experimentar lo que creemos que esa persona siente. ¿Es posible confiar en la solución empática para alcanzar la igualdad de derechos de todos los grupos que habitan un mismo suelo? ¿Cuáles son las limitaciones que presenta la empatía como garante de la disminución del daño que se ocasiona a otros seres humanos y que la población autóctona debe resguardar?

Las limitaciones de la empatía

La empatía emocional es lo que hace que las personas consideren el dolor de los demás como si fuera propio, motivándolas a actuar para suprimir ese dolor (Bloom, 2018). En un mundo plagado de injusticias e inequidades, en donde cada uno se preocupa por su propio bienestar, la empatía es vista como una forma de poner freno a la inmoralidad, debido a que permite que una persona le dé a otros la misma importancia que se da a sí misma, elevando la posición del resto a su mismo nivel, desplazando en ese acto sus intereses egoístas para incluir a los demás y así tomar la decisión correcta para hacer el bien.

Es en su definición que aparece la naturaleza limitante de la empatía: la imposibilidad de percibir a los demás tal cual son y de sentir del mismo modo que ellos sienten, pues de lo contrario las personas deberían ser incapaces de herir a otras. Para detallar la esencia de la empatía Paul Bloom (2018) la

asemeja a un reflector, que como tal, es limitado en su enfoque (en su capacidad de iluminar la totalidad) y, por lo tanto, refleja los prejuicios de las personas. Esta imagen recoge el hecho de que la empatía concentra la atención en individuos específicos pues, por un lado, no es posible sentir empatía por más de una persona al mismo tiempo; y, por otro, expresa su carácter discriminatorio, puesto que es más fácil experimentar un sentimiento empático por las personas a quienes amamos, la gente cercana a nosotros, aquellos con quienes tenemos intereses en común, las personas que consideramos más vulnerables, las que se nos parecen o son atractivas. Asimismo, guía el interés hacia hechos novedosos e inusuales y es insensible a los datos estadísticos.

Teniendo en cuenta lo anterior, consideremos el caso de Aylan Kurdi, el niño sirio de tres años que fue encontrado muerto en una playa de Turquía y cuya imagen conmovió a sociedades enteras en septiembre de 2015. Hasta ese entonces la problemática de los refugiados no tenía rostro, solo se trataba de miles de personas cruzando el Mediterráneo en barcas, intentando ingresar a la Unión Europea. Cientos morían al igual que Aylan, pero fue solo luego de aquella fotografía que el grave problema que afectaba a millones de refugiados cobró relevancia en la imaginación de las personas y el tema impulsó a la gente a actuar.

En los días siguientes, las organizaciones de ayuda a los refugiados, en particular las que participaban en misiones de rescate en el Mediterráneo, recibieron grandes donaciones. Durante las 24 horas posteriores a la publicación de la fotografía, la Estación de Ayuda para Migrantes en alta mar recibió una cifra cercana a £ 180.000 (US\$ 275.000), mientras que los donativos a través de PayPal más que triplicaron lo que la organización había recaudado durante los dos últimos años. Asimismo, grupos de voluntarios de distintos países comenzaron a arribar a la costa norte de Lesbos dispuestos a asistir a los migrantes que buscaban refugio en Europa; algunos lo hacían en tierra y otros en el mar. Al poco tiempo de estar allí, ante la magnitud de la crisis humanitaria que se vivía y dada la insuficiencia de los recursos con que contaban, comenzaron constituir pequeñas asociaciones u ONG.

En 2015, 3.600 refugiados y migrantes murieron cruzando el Mar Mediterráneo de los cuales alrededor del 30% fueron niños, aunque nadie reparó en ellos (Lidia Soria, 2015). Lo comentado retrata la manera en que funciona la empatía. Las personas necesitaron conocer el sufrimiento de un individuo concreto para creer en el padecimiento que atravesaban quienes buscaban refugio, producto de la guerra y tomar conciencia de la magnitud de lo que estaba ocurriendo. El efecto de la víctima identificable (Schelling, 1968), que es como se conoce el fenómeno descrito antes, revela que la conmoción moral en las personas es mayor si las víctimas son individuos conocidos por la opinión pública en lugar de personas anónimas, aunque su número sea mayor, pues la indiferencia aumenta con la cantidad de víctimas; ello es así, porque no pueden ser comprendidas emocionalmente, de igual modo sucede con las estadísticas. Sin embargo, identificar una víctima permite que su situación se vuelva real en la mente de las personas.

Estos hechos también muestran que la reacción de la gente no expresa una valoración sobre la trascendencia de los sucesos, sino que manifiesta el carácter prejuicioso de la empatía, es decir por quienes nos interesamos. Seremos más susceptibles a todo lo que evoque nuestros sentimientos, a aquello que de alguna forma esté relacionado con nosotros, con quienes amamos y con lo que nos importa.

Por otra parte, los relatos, las historias, la fotografía, el cine, activan la percepción a través de los sentidos, pudiendo producir preocupación y animar a la acción a favor de una causa, sea esta justa o no. Veamos los resultados obtenidos en un experimento realizado por el departamento de Economía de

la Universidad de Harvard a 24.000 encuestados de seis países (Francia, Alemania, Italia, Suecia, Reino Unido y Estados Unidos), con el objetivo de investigar cómo los nativos percibían a los inmigrantes y de qué manera esto influía en su apoyo a las políticas redistributivas (Alesina, Miano y Stantcheva, 2018). Los encuestados fueron divididos en dos grupos, a los que se les fue dando distintos tratamientos. En una parte de la encuesta, los participantes fueron repartidos aleatoriamente para que vieran tres videos. Dos de los videos contenían datos referidos a las proporciones reales de inmigrantes que habían ingresado al país y los nombres de los países de origen, mientras que el tercero narraba la historia de un inmigrante y del esforzado trabajo que realizaba; ello con la finalidad de cambiar la idea sobre la ética de trabajo de los inmigrantes y sobre el aprovechamiento gratuito que hacían de los beneficios sociales que recibían. Los videos otorgaban notoriedad al tema de la inmigración para recordarles sus creencias acerca de la misma.

Resultó que los grupos que recibieron la información estadística no modificaron la percepción que tenían sobre los inmigrantes o sus actitudes con respecto a las políticas de redistribución, por el contrario, su efecto fue negativo. Mientras que el relato del arduo trabajo de un inmigrante conmovió a los participantes a los fines de mejorar su apoyo a la inmigración.

La narración sobre el trabajo duro fue más potente que la información fáctica referida a la composición y diversidad cultural para modificar el apoyo hacia los inmigrantes. El estudio muestra el cambio de actitud que pueden experimentar las personas según los estímulos a que estén expuestas. Ello se debe a que los prejuicios dependen de la manera en que trabaja nuestra atención y dado que la empatía es vulnerable a nuestros prejuicios, siempre estará influenciada por aquello que sea novedoso y genere interés. Si bien la empatía se utiliza para motivar a las personas a realizar buenas acciones, también actos injustos o crímenes pueden originarse en sentimientos empáticos. Pensemos en la política de “tolerancia cero” que se aplicó en EE.UU en 2018. Ésta consistía en acelerar el proceso para determinar si los inmigrantes que querían ingresar al país desde México cumplían con los requisitos legales para hacerlo. En caso de no estar habilitados a permanecer en los Estados Unidos, estas personas eran procesadas civil y penalmente. Además, si bien se trataba de familias solicitantes de asilo, en el momento de su detención eran separados temporalmente de sus hijos. Los menores quedaban bajo la custodia del Departamento de Salud y Servicios Sociales de Estados Unidos y, posteriormente, eran enviados a la casa de un familiar, a hogares de acogida o refugios (BBC News Mundo, 21 de junio de 2018).

Quienes estaban a favor de la medida argumentaban la necesidad de hacer cumplir las leyes y de castigar a aquellos que intentaban ingresar ilegalmente al país, también destacaban la importancia de prevenir la entrada de asesinos y ladrones; otros hacían referencia a las "Angel Families", un término empleado por el gobierno para referirse a ciudadanos estadounidenses cuyos familiares habían sido víctimas de crímenes cometidos por inmigrantes indocumentados. Los que se oponían a la separación de las familias, consideraban que la medida era cruel e inhumana. Los hechos relatados antes ponen en evidencia que la empatía distorsiona nuestros juicios morales, por lo cual el problema de actuar sobre la base de sentimientos empáticos consiste en que las decisiones que tomemos pueden causar sufrimiento en vez de alivio. Ello hace de la empatía una guía moral pobre en la que amparar nuestras acciones (Bloom, 2018). Actuar adecuadamente requiere preocuparse por otros y procurar mejorar su bienestar, a la vez que demanda realizar una evaluación pensada sobre qué es mejor hacer para llegar a una solución justa, al menos en cierta medida.

La alternativa empática

Las limitaciones de la empatía analizadas en el apartado anterior muestran su incapacidad para resolver problemas como la violencia y el maltrato al que están expuestos los inmigrantes. Por tal motivo la solución no debe depender de la buena voluntad de un grupo de personas a quienes confiar el destino de otro grupo. Siguiendo a Elaine Scarry (1999), si el propósito es lograr relaciones sociales justas, en lugar de intentar otorgarles a los desconocidos el mismo valor que nos concedemos a nosotros mismos, como propone la solución empática, una forma alternativa de hacerlo consiste en hacernos tan monótonos e irrelevantes como aquellos a los que no conocemos.

Un ejemplo de esta estrategia es el “velo de la ignorancia” de John Rawls (2012), que requiere que prescindamos de nuestras características propias, tanto físicas, como psicológicas y morales, de posición social y ubicación en la distribución de la riqueza al momento de suscribir un contrato social pues los mejores arreglos sociales se logran cuando se desconoce la ubicación que cada persona ocupa en él; ello se debe a que ignorar la posición que cada uno ocupa en la sociedad genera los incentivos necesarios para alcanzar relaciones sociales justas.

El ejercicio de volverse a sí mismo sin rasgos produce el mismo efecto que poseer todos los rasgos posibles; es entonces cuando las decisiones sobre normas legales contemplan a todos los individuos por igual, sin distinciones de ningún tipo. Esta estrategia es la que se utiliza en los arreglos constitucionales, debido a que son independientes de las características de cualquier persona o grupo. En este sentido, Scarry (1999) contempla la solución constitucional, además de la empática, como el mecanismo adecuado para minimizar el problema de la otredad a efectos de no atribuir a un grupo la representación legal de otro; para ella, si bien tanto la solución empática como la constitucional son necesarias, es ésta última la que determina el alcance del éxito de la primera.

En su explicación, hace referencia a la literatura como un medio que ayuda a imaginar la vida de otros a quienes no conocemos, sin embargo, destaca la diferencia que hicieron dos obras literarias como *La Cabaña del tío Tom*, de Harriet Beecher Stowe, y *Pasaje a la India*, de E.M. Forster, que lograron que dos sociedades, la estadounidense y la británica, cambiaran su forma de sentir y de actuar ante quienes percibían diferentes. Estas novelas formaron parte de una solución como la planteada por Scarry.

La primera de ellas permitió que la población negra de los Estados Unidos pudiese ser imaginada por la población blanca de ese país, generando con ello un cambio de actitud por parte de la ciudadanía hacia la esclavitud; además tuvo consecuencias legales y estructurales como fueron las enmiendas introducidas a la Constitución de los EE.UU., que abolieron la servidumbre, garantizaron el debido proceso entre razas y religiones, y prohibieron las restricciones raciales al voto. Por su parte, *Pasaje a la India*, motivó a la sociedad británica a idear a otro pueblo como nación independiente. Y más importante aún es que esta motivación fue plasmada en la Ley de Independencia de la India de 1947. Estos grandes cambios sociales, muestran la importancia de plasmar en mejores leyes toda determinación de la sociedad de comprometerse con la igualdad de derechos. De esta forma los derechos humanos dejan de ser un acto de generosidad para transformarse en la voluntad concreta de cambiar la constitución y las leyes. En este sentido, las disposiciones legales así concebidas hacen tangible un deseo, una aspiración, estableciendo patrones de comportamiento.

A modo de conclusión: El caso de las Ciudades Santuario en EE.UU.

Analicemos, por ejemplo, cómo funcionan las ciudades santuario en EE.UU. Éstas brindan resguardo y seguridad a los migrantes en situación irregular que habitan dentro de las fronteras de ese país y que están en riesgo de ser expulsados por las autoridades migratorias federales (Mascareñas y Eitel, 2019). A fin de darles protección, algunas ciudades y estados aplican distintas políticas como, por ejemplo, limitar a los empleados del gobierno y oficiales de la policía local a investigar, solicitar o difundir información sobre el estatus migratorio de los no ciudadanos y a cooperar con las autoridades de inmigración nacionales. Otras medidas consisten en otorgarles una identificación de alcance local, que los habilita a acceder a servicios públicos como el transporte o bibliotecas, en otros casos las cédulas consulares se reconocen como identificación (Young, León-Pérez, Wells y Wallace, 2018). En las ciudades santuario también se facilita el acceso de la población migrante indocumentada a los servicios de salud y a los sistemas de apoyo crítico, dirigidos a atender necesidades básicas de alojamiento y alimentos, de asesoría legal o asesoramiento psicológico.

Iniciativas de este tipo, están dirigidas a favorecer la inclusión y el reconocimiento de las personas que residen en condiciones legales irregulares como miembros de la comunidad en la medida que comparten el mismo espacio físico y viven en estrecha cercanía con los habitantes autóctonos, naturalizados y legalmente presentes. Si bien se trata de una práctica solidaria impulsada por la población nativa de algunas comunidades urbanas, hay que tener en cuenta, en primer lugar, que la misma contraviene lo dispuesto por las leyes migratorias en el ámbito nacional. Ello implica, que en caso que los extranjeros en situación irregular sean detectados por las autoridades federales, serán detenidos y deportados a su país de origen.

Lo comentado deja en claro que, aunque los santuarios urbanos hacen que los inmigrantes en situación irregular enfrenten mejor sus circunstancias, son una herramienta insuficiente para dar una solución definitiva al problema de la inmigración; pues el bienestar y derechos de unas personas continúan dependiendo de las voluntades de otras.

Referencias

- Alesina, A., Miano, A. y Stantcheva, S. (2018). *Immigration and Redistribution* (Working paper n° 24733). National Bureau of Economic Research.
- Alexander, M. (2017). *Cities and labour immigration: Comparing policy responses in Amsterdam, Paris, Rome and Tel Aviv* [Ciudades e inmigración laboral: Comparación de respuestas políticas en Ámsterdam, París, Roma y Tel Aviv]. Routledge.
- BBC News Mundo. (19 junio 2018). ¿Quién tomó la decisión de separar en la frontera de EE.UU. a los niños de sus padres inmigrantes? <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-44540936>
- BBC News Mundo. (21 de junio de 2018). Que es la política de tolerancia cero detrás de la separación de niños de sus padres en la frontera de Estados Unidos. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-44504604>
- Bloom, P. (2018). *Contra la empatía: Argumentos para una compasión racional*. Taurus.

- Jiang, Z. (2020). Migrant Domestic Workers in the UK: Struggle and Resistance. Journal: Encyclopedia of the UN Sustainable Development Goals Decent Work and Economic Growth, 1-9.
- Rawls, J. (2012). Teoría de la justicia. Fondo de cultura económica.
- Martínez, M. F. y Martínez García, J. (2018). Procesos Migratorios e intervención psicosocial. *Papeles del Psicólogo*, Vol. 39(2), pp. 96-103. <https://doi.org/10.23923/pap.psicol2018.2865>
- Mascareñas, B. G. y Eitel, K. (2019). Ciudades santuario: una perspectiva global. Anuario Internacional CIDOB, 46-52. <https://raco.cat/index.php/AnuarioCIDOB/article/view/359709/451733>
- Scarry, E. (1999). The Difficulty of Imagining Other Persons en C. Hesse y R. Post (Ed.), *Human Rights in Political Transitions: Gettysburg to Bosnia*. Zone Books.
- Schelling, T. (1968). The life you save may be your own en S. Chase Jr. (Ed.), *Problems in public expenditure analysis*, pp. 127-162.
- Soria, Lidia. (23 de septiembre de 2015). La crisis de los refugiados, responsabilidad de cada país europeo. *Revista Haz Fundación*. <https://hazrevista.org/tercersector/ong/2015/09/la-crisis-de-los-refugiados-responsabilidad-de-cada-pais-europeo/>
- Young, M. E. D. T., León-Pérez, G., Wells, C. R. y Wallace, S. P. (2018). More inclusive states, less poverty among immigrants? An examination of poverty, citizenship stratification, and state immigrant policies. *Population Research and Policy Review*, 37(2), 205-228.